



NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS Y LOS ESTUDIANTES PARA ASISTIR A CLASES PRESENCIALES EN CONTEXTO DE COVID-19 (Res. 10/21 – Anexo VI)

Para la vuelta a clases presenciales, las y los estudiantes deberán cumplir las siguientes pautas:

- Sólo concurrirán al establecimiento educativo las y los estudiantes que han sido convocados para el regreso a las clases presenciales, los días que correspondan al subgrupo en el que han sido asignados.
- **Deberán cumplirse los horarios de ingreso y egreso a la escuela.** Estos horarios han sido organizados de forma alternada para las y los estudiantes de distintos grupos, de modo tal que compartan estos momentos la menor cantidad de personas (estudiantes y familias) evitando la concentración de circulación en la vía pública y en el ingreso al establecimiento.
- La o el estudiante, durante el ingreso o salida del establecimiento educativo, podrá estar acompañado por una sola persona adulta.
- La jornada se limitará a un máximo de 4 horas.
- Para el ingreso a la escuela, la o el estudiante debe llevar en su cuaderno o carpeta la Declaración Jurada que se adjunta, firmada por la persona adulta responsable, en la que se deja constancia de que se encuentra en condiciones de salud para asistir al establecimiento educativo. En la declaración también se deja constancia de que en caso que el o la estudiante presente síntomas compatibles con COVID-19, o sea contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, se deberá abstener de asistir al establecimiento educativo e informará inmediatamente al establecimiento educativo sobre la situación.
- Al ingresar a la escuela se controlará la declaración jurada y la temperatura. **No podrán ingresar al establecimiento sin la declaración jurada o si la temperatura del o la estudiante es superior a 37.4°C.**
- El ingreso de familiares se organizará con turno previo o por solicitud del equipo directivo, cumpliendo con las medidas de distanciamiento social y uso obligatorio de tapaboca.
- Se designarán espacios exteriores específicos para dejar en la escuela y retirar a los niños y niñas, debiendo respetarse en todo momento el distanciamiento social de 2 metros entre adultos.
- El uso de tapaboca nariz es obligatorio durante el tiempo que dure la permanencia en la escuela para todas las y los estudiantes desde el nivel primario en adelante. En caso de que el espacio de aprendizaje sea reducido (por ejemplo, sala de talleres) las y los estudiantes deberán utilizar tapaboca y máscara de acetato.
- Los elementos de cuidado personal son individuales y no deben compartirse.
- Las y los estudiantes deben mantener permanentemente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio dentro y fuera de las aulas: permanecerán con una distancia de 1,5 m entre sí y, con las y los docentes dentro del aula, mantendrán una distancia de 2 m.
- La permanencia de varias personas en espacios cerrados y pequeños (por ejemplo, en baños) no debe superar los 15 min.
- El ingreso de estudiantes a los sanitarios se hará respetando la distancia social y la permanencia será inferior a 15 min.
- Evitar contacto físico de todo tipo (besos, abrazos, apretón de mano, etc.)
- Las y los estudiantes realizarán lavado frecuente de manos o limpieza de manos con alcohol en gel o alcohol al 70%, como mínimo en los siguientes momentos: antes de salir de casa, al llegar a la escuela, antes y después de los recreos, antes y después de comer, luego de haber tocado superficies públicas, antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz. Se recomienda realizarlo cada 90 minutos a estudiantes que se encuentren en el edificio escolar. También deben higienizar sus manos al finalizar cada bloque de clases.
- No compartir útiles, ni elementos personales: lapiceras, cuadernos, celulares, botellas personales, indumentaria, entre otros, estableciendo la o el docente un listado mínimo de útiles de uso individual que deberán ser llevados a la escuela por la o el estudiante.
- En caso que se intercambien elementos de papelería, librería y útiles deberán higienizarse las manos luego del intercambio.
- No compartir mate, vajilla, juguetes, colación, etc.
- Reducir el traslado de elementos entre la casa y la escuela al mínimo posible (por ejemplo, mochilas, útiles no indispensables, etc.). Si se utilizan mochilas, las mismas deberán ser sanitizadas antes de salir de casa y al llegar del establecimiento educativo.
- Luego de intercambiar materiales educativos (tales como libros, materiales didácticos, cuadernos o útiles) se deberá realizar el lavado de manos o limpieza con alcohol en gel o alcohol al 70%, evitando tocarse la cara mientras se los manipule.
- Los kioscos escolares permanecerán cerrados. Cada estudiante podrá llevar una colación.

Síntesis del Protocolo de actuación en el establecimiento educativo en con texto de COVID 19

- En caso de que una o un estudiante presente síntomas compatibles con COVID-19 durante su permanencia en el establecimiento educativo, será aislado en un espacio destinado a tal fin en la escuela hasta que sea retirado del establecimiento educativo por la persona adulta responsable, debiendo realizar las consultas médicas que correspondan para evaluar si configura un caso sospechoso de COVID-19 y requiere realizar aislamiento.
- En caso de que una o un estudiante del grupo o una o un docente sea considerado caso sospechoso de COVID-19, las y los estudiantes del grupo y su docente deberán aislarse hasta que se confirme o descarte el diagnóstico o por un plazo de 14 días (si no se conoce previamente un diagnóstico concluyente), que comienza a contabilizarse a partir de la fecha del último contacto.
- En caso de que una o un estudiante del grupo o una o un docente sea considerado caso confirmado de COVID-19, las y los estudiantes del grupo y su docente deberán aislarse por un plazo de 14 días que comienza a contabilizarse a partir de la fecha del último contacto.
- En caso de que una o un estudiante o una o un docente sea contacto de un contacto estrecho de un caso COVID-19 (sospechoso o confirmado) no requiere aislamiento.

Apellido y nombre del alumno: Curso:

Firma adulto responsable: Aclaración:

Esta nota deberá ser presentada firmada el 1º día que el alumno concurra al establecimiento